



8 de junio 2022

Circular 26 de 2022

Línea Especial de Crédito con tasa subsidiada para



víctimas del conflicto que desarrollen actividades en el sector agropecuario

FINAGRO informa que suscribió el convenio 1309 de 2022 con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, adscrita al departamento para la prosperidad social, por medio del cual se destinaron recursos para subsidiar tasa de interés de créditos para población acreditada como víctima del conflicto armado interno, que desarrollan actividades en el sector agropecuario:

Condiciones financieras



Víctimas del Conflicto Armado Interno	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de Interés	Tasa de interés subsidiada
Pequeño Mediano Gran productor	IBR – 3.5%	2% e.a.	IBR%

IBR y Spred en términos nominales

La ejecución de estos recursos puede verla aquí:

[Ejecución de programas](#)

Normalizaciones



Aplican siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio comprometido para la operación original.



Vigente a partir del **15 de junio de 2022 hasta el 31 diciembre de 2022** o agotamiento de recursos (lo que ocurra primero).

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la **Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO** o a través de nuestros canales:

www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional **018000 912 219**

WhatsApp **314 329 2434**



El campo es de todos

Minagricultura



CO-TR-ECCO-0201/20-MA SC 5828-1